



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 1 de agosto de 2016

**VISTO:**

La Nota N° 0475/16 presentada por la Dra. Betina Villagra Di Carlo, Directora del Proyecto tipo "C" N°2261.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, la Dra. Villagra Di Carlo, solicita prórroga para la realización del gasto de subsidio 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.

Que el argumento planteado en atendible;

Que la prórroga, es una excepción al plazo previsto en Resolución 015/16-CI,

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 27 de julio de 2016)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, en carácter de excepción, la prórroga solicitada por Dra. Betina Villagra Di Carlo, Directora del Proyecto tipo "C" N°2261, para efectuar el gasto correspondiente al subsidio 2015 hasta el 31 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 090/2016-CCI**

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa